

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de junio de 2019

Versión estenográfica de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este jueves en el salón Legisladores de la República del edificio A.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ruego a la secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Diputada presidenta, se informa que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados, de 18, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la reunión siendo las 930. Solicito a la secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura a la orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la reunión plenaria del martes 4 de junio de 2019
4. Dictamen en sentido positivo, en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas
5. Asuntos generales
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de reunión plenaria del martes 4 de junio de 2019. Hubo observaciones de algunos integrantes al acta, mismas que ya fueron subsanadas. En consecuencia, solicito a la secretaría consulte si se le dispensa la lectura, considerando que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la reunión anterior. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 2, l.jg

(votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Unanimidad, perdón, por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. Proceda la secretaría a poner a discusión el acta.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba por unanimidad. Continuamos con la lectura, discusión y aprobación de dictamen en sentido positivo, en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado C el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.

Solicito a la secretaría consulte si se le dispensa la lectura, considerando que fue previamente distribuido.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura al proyecto de dictamen enunciado por la presidencia.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Unanimidad por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura.

Antes de iniciar la discusión debo informar que se recibió en el transcurso de esta semana, la opinión del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el impacto presupuestal del Centro de Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, respecto de la minuta en cuestión, documentos que se integrarán al proyecto de dictamen, por lo que le pido a la secretaría dar lectura a la parte conclusiva de cada uno de los documentos citados.

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 3, l.jg

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por instrucciones de la presidencia se da lectura a la parte conclusiva del impacto presupuestal y posteriormente a la opinión emitida por el Conapred.

Centro de Estudios de Finanzas Públicas. La minuta tiene por objeto reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como sujetos de derecho público, garantizando su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Con la expedición de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018, se enriqueció sustancialmente lo relativo a los derechos de los afromexicanos, pues se consideró brindar pleno reconocimiento en esta ley, considerándolos sujetos de derecho público, visibilizándolos, reconociendo su aporte a la construcción de la nación y a la fuerza que brindan a las instituciones del Estado mexicano regulando sus necesidades específicas de desarrollo y bienestar.

Por su parte, el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 ya establece líneas y directrices reconociendo a los pueblos afromexicanos en su objetivo general, señalando lo siguiente. Impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, culturas e identidades. Ello mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.

De lo anterior se desprende que de lo que se pretende modificar resulta positivo para la homologación de la normatividad vigente, pues actualmente la Federación ya se encuentra realizando acciones al respecto. Por lo tanto, en caso de aprobarse no generaría un impacto presupuestario en el erario federal.

En el caso de la opinión emitida por Conapred, se señala lo siguiente. Este Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, considera necesaria la aprobación de la minuta que se opina, en virtud a que la misma tiene como finalidad el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas en el texto constitucional, y por ende de sus derechos colectivos, saldando así la deuda histórica que se tiene con estas poblaciones.

Asimismo, es de observarse que, aunado a su objetivo, la minuta atiende a lo establecido en diversos instrumentos internacionales en la materia como lo son el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptada en Ginebra el 27 de junio de 1989, ratificado por el Estado mexicano

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 4, l.jg

el 5 de septiembre de 1990, publicado este en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.

De igual manera, está la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en Nueva York el 7 de marzo de 1966 y ratificada por el Estado mexicano el 20 de febrero de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de ese mismo año, mismos que establecen los estándares máximos de protección para los pueblos y comunidades afro.

Además, la minuta en estudio atiende las observaciones finales emitidas al Estado mexicano en 2012 por parte del Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas, que en su examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial México, de igual manera en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 80, periodo de sesiones 13 de febrero a 9 de marzo de 2012.

En el documento CRD/CMEX/CO1617 se señala lo siguiente. El comité nota con preocupación que a pesar de reiteradas recomendaciones y solicitudes al respecto, la situación de los afrodescendientes se encuentra invisibilizada.

Es por ello, que con independencia de las observaciones formuladas, el Conapred estima de fundamental trascendencia que toda la propuesta de reforma encaminada al reconocimiento constitucional de los...

(Sigue turno 2)

... que toda la propuesta de reforma encaminada al reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afroamericanas sea puesta del conocimiento de los pueblos y comunidades, pues son ellos mismos quienes mejor conocen sus principales necesidades y problemáticas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, secretario. Una vez que se ha dado cuenta de los documentos mencionados, está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 5, l.jg

oradores en contra, hasta por tres minutos. Solicito a la secretaría que registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Señora presidenta, se informa que se han registrado los siguientes diputados y diputadas: el diputado Héctor Jiménez Meneses...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Ya no?

El diputado : Desiste.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Declina. La diputada Verónica. ¿A favor o en contra?

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: La diputada Verónica Juárez, a favor. Y su servidor Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ¿Por cuánto tiempo? ¿Por tres minutos, entiendo? Sí, ¿verdad?

Bueno, primero, decirles que desde el Partido de la Revolución Democrática saludamos el dictamen que se nos presenta el día de hoy. Decirles que el Partido de la Revolución Democrática ha sido pionero en distintas legislaturas, se han impulsado distintas iniciativas desde la Cámara de Diputados, desde la Cámara de Senadores.

Hoy recibimos una minuta de la Cámara de Senadores, y por supuesto que coincidimos en lo general. Pero no queremos dejar de señalar que nos parece que pudo ser mejor. Porque al establecer un apartado específico señalando que los pueblos y comunidades afroamericanas gozarán de los mismos derechos que las indígenas en lo conducente, es sin lugar a dudas, en nuestra opinión, restrictivo de sus derechos y no responde a lo que los afrodescendientes han venido exigiendo. Es decir, que supeditar los derechos de estas comunidades a lo que la autoridad quiera concederles.

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 6, l.jg

No obstante, nosotros votaremos a favor de esta reforma, ya que implica el reconocimiento y ampliación de derechos para los y las afromexicanos y es por ello que votaremos a favor.

Otra cosa. Seguramente pudo haber estado mejor desde allá. Ustedes seguramente saben que en estos días se está llevando a cabo la consulta previa, libre e informada sobre... que están haciendo todos los pueblos indígenas. Por primera vez una consulta conforme a la ley y con apego a nuestra Constitución, decía ya, a los tratados internacionales y, específicamente, al Convenio 169 de la OIT, que aquí ya se hizo mención.

Esta consulta terminará el 28 de julio y en ese sentido me parece que debemos estar muy pendientes para que los resultados de esta consulta se vean reflejados en la legislación reglamentaria que habremos de emitir. Porque es necesario que lo que estén opinando ellas y ellos se vea reflejado en las leyes, porque además es una responsabilidad y una obligación.

Votaremos, entonces, a favor porque por primera vez a nivel constitucional, decía ya, se reconoce la herencia africana como tercera raíz de nuestra cultura, porque se reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanos como parte de la pluriculturalidad que conforma a la nación mexicana, porque se les reconocen derechos, aunque no los mismos que a los pueblos y comunidades indígenas con esta restricción que comentaba, y resulta importante, un avance importante en la aplicación de derechos para las y los mexicanos que se autoarchiven como afrodescendientes. Por eso el Partido de la Revolución Democrática votará favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada Verónica. Le cedo ahora el uso de la palabra al diputado Iván Pérez Negrón.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, diputada presidenta. Sin duda el dictamen que se discute el día de hoy se encuadra perfectamente en el ánimo que ha motivado las acciones del gobierno de México que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Voltar a ver a aquellos sectores y a aquellas comunidades que se habían olvidado por los antiguos regímenes.

Hoy sin duda esta iniciativa, además de ser oportuna, reincorpora dentro de un concepto integral la uniformidad y la homogeneidad de la frase: pueblos y comunidades indígenas, sin distingos, sin exclusiones, sin estereotipos.

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 7, l.jg

Hoy asumimos esta propuesta como un concepto que cohesiona, que incluye y que sin duda fortalece la identidad de nuestros pueblos. No solo por lo que significa el 1.2 por ciento de la población total en México, sino por su magnitud para superar esa pobreza transgeneracional que se ha dado a lo largo de la historia.

Es por ello que creemos que esta iniciativa que hoy se discute pone al día el contenido de nuestra Carta Magna, respecto de esos derechos de las personas afromexicanas que sin duda también han sido baluarte en la construcción de esta gran nación.

Es por ello que los diputados y diputadas de la coalición Juntos Haremos Historia, de la cual Encuentro Social forma parte, votaremos a favor de este dictamen, ya que con eso saldaremos la deuda histórica con esas personas afromexicanas y además cumpliremos con el mandato constitucional, con los tratados internacionales para lograr la consolidación de nuestra cultura, de nuestra sociedad y, por supuesto, marcar una gran reivindicación en la historia de México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente. Digo, diputado Iván. En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones. Unanimidad por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la secretaría que proceda a recabar la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Señoras y señores legisladores, se procederá a tomar la votación en lo general y en lo particular, solicitando a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre y grupo parlamentario, y el sentido de su voto.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales
Décima reunión ordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 1, hoja 8, l.jg

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: A favor.

La diputada Alejandro Viedma Velázquez: A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: De Morena, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Soy Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: De Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI, a favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Morena, a favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Morena, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena, en pro.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales
Décima reunión ordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 1, hoja 9, l.jg

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Juntos Haremos Historia, Encuentro Social, a favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Esteban Barajas: Morena, a favor.

...

(Sigue turno 3)

... **El diputado Esteban Barajas Barajas:** Morena, a favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Partido Acción Nacional, a favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: ¿Falta alguna legisladora o legislador de emitir su voto? Señora presidenta, se emitieron 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 22 votos el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa y procederemos al último punto del orden del día, asuntos generales.

Comisión de Puntos Constitucionales

Décima reunión ordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 10, l.jg

Si es que algún legislador quisiera hacer uso de la palabra respecto a este tema, de lo contrario les pido nada más de favor que para que el expediente vaya íntegro nos firmen todos su voto, para que pueda ser entregado debidamente a la Mesa Directiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la reunión se termina a las 9 con 52 minutos. Muchas gracias y muy buen día a todos ustedes.

---o0o---